



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-005259
20/02/2023 11:04:29 a.m.

Doctor
Jorge Andrés Arias Hernández
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Arias:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto del memorando con radicado No. 05-9-2023-003477, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 6 contratos autorizados (Programa Sena Emprende Rural - SER) por valor total de \$242.532.336. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO
TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.18
13:35:00 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-050967

Revisión Curricular Felix Hernando Gómez 
Aprobó: Juan Carlos Montoya 
Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento de Seis (6) instructores de emprendimiento para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9504_269 HASTA 5_9504_274 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO APORTANDO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES E INDICADORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EMPRENDIMIENTO ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO."

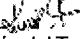
Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Apartadó, a los Quince (15) días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente
por ELKIN DARIO
TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.18
13:28:02 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Javier Alveiro Zuluaga García – Coordinador Académico
Revisó: Ofelia María Quejada Durán – Coordinadora de Formación


Ofelia Quejada D

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Seis (6) Instructores de Emprendimiento SER.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Complejo, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Complejo de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9504_269 hasta 5_9504_274 Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.
Cantidad de contratos:	Seis (6)
Valor total de la contratación:	<i>DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$242.532.336).</i>
CDP:	<i>2723 del 16 de enero de 2023</i>
Rubro:	<i>C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO -SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL ANIVEL NACIONAL</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente
por ELKIN DARIO
TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.18
13:28:17 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyectó: Javier Alveiro Zuluaga García, Coordinador Académico

Revisó: *Hernán Darío Rodríguez Mariaca*, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia

GFPI-F-136 V.01



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar Seis (6) profesionales Instructores de Emprendimiento SER con el siguiente objeto igual: “5_9504_269 al 5_9504_274 Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP **No. 2723 del 16 de enero de 2023**

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico a contratar los servicios de **Seis (6)** profesionales Instructores de Emprendimiento SER con el siguiente objeto igual: “5_9504_269 al 5_9504_274 Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo”.

NOTA: El Complejo aquí autorizado deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en la ciudad de Medellín, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
SENA 20230218
35307901

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Javier Alveiro Zuluaga García, Coordinador Académico

Revisó: *Hernán Dario Rodríguez Mariaca*, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia



SECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 27. PLAN DE CONTRATACIÓN DE SERVIDORES – SERVIDORES ASISTENTES TÉCNICOS Y SERVIDORES ESPECIALIZADOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Versión: 01
Código:
GFPLF-139

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023		6 CONTRATOS		ELABORADO POR:		Javier Alvarez Zuluaga Garcia						
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		SALDO		Nombre:		Teléfono:						
%		100%		Javier Alvarez Zuluaga Garcia		97200017 44201						
%		100%										
USUARIO	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (FE-TP-TEP)	Nº. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO CON COMARCA DO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	CANTIDAD DE PROGRAMAS	LECTURA	OBSERVACIONES
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							
			MESES	DIAS								
	PROFESIONAL	GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS COD 42110127 VERSION 2	1	26	20/02/2023	19/12/2023	4.096.830	40.422.096			48 horas	
	PROFESIONAL	FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS COD.62330031 VERSION 2	5	26	20/02/2023	19/12/2023	4.096.830	202.110.280			96 horas	
TOTALES			6					242.532.338				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

Jorge Andrés Arias H.

JORGE ANDRÉS ARIAS HERNÁNDEZ
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyecto: *Jorge Andrés Arias H.*
Cargo: *Coordinador Académico*
Revisó: *Olivia María Quevedo Durán*
Cargo: *Coordinadora de Formación*